



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de resultados, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca, Grupos III/IV-A, convocado por Resolución de 23 de enero de 2018.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de resultados, para la provisión de varios puestos de trabajo del Grupo III/IV-A, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2018, de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos pertenecientes a la categoría de Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes al Grupo III/IV-A.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón de Anuncios/PAS).

Segundo: Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de **ocho días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta resolución.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. EL RECTOR. Fdo. Antonio Largo Cabrerizo

Código Seguro De Verificación:	N4+H/LXyLQm/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier De Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	02/05/2019 13:55:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=N4+H/LXyLQm/geQU8+IrOQ==			




Universidad de Valladolid

Anexo I

Relación de aspirantes excluidos

Fase de Resultados del concurso—oposición interno convocado por Resolución Rectoral de 23 de enero de 2018.

CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
NINGUNO			

Código Seguro De Verificación:	N4+H/LXyLQm/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier De Frutos Baraja - Rector de la Universidad de Valladolid (En funciones)	Firmado	02/05/2019 13:55:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=N4+H/LXyLQm/geQU8+IrOQ==			